

los siguientes hitos y porcentajes, pudiéndose acumular dos o más libramientos en función del estado de las obras:

- 20% a la presentación del testimonio notarial de la escritura de préstamo hipotecario.
- 20% a la presentación de certificación del Director de la obra, con la conformidad de los Servicios Técnicos de la Delegación Provincial correspondiente, de la terminación de la Estructura.
- 20% a la presentación de certificación del Director de la obra, con la conformidad de los Servicios Técnicos de la Delegación Provincial correspondiente, de la terminación de Albañilería y Cubiertas.
- 15% a la presentación de certificación del Director de la obra, con la conformidad de los Servicios Técnicos de la Delegación Provincial correspondiente, de la terminación de Yesos e Instalaciones.
- 25% a la presentación de Certificación, emitida por el Secretario de la Delegación correspondiente, con el Vº Bº del Delegado Provincial, de haber obtenido la Calificación Definitiva.

Tercero. Para el abono de cada uno de los hitos será necesario acreditar, mediante certificación expedida por el órgano competente de la entidad perceptora, que los importes percibidos con anterioridad se han aplicado en su totalidad a la finalidad prevista en el susodicho Decreto.

Cuarto. Se autoriza al Viceconsejero para que dicte las instrucciones necesarias para su ejecución, desarrollo y cumplimiento de lo dispuesto en la presente Orden, que entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Lo que comunico a V.V. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 22 de enero de 1997

FRANCISCO VALLEJO SERRANO  
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Excmos. Sres.: Viceconsejero, Sec. Gral. Téc., Director Gral. de Arquitectura y Vivienda y Delegado Provincial de Huelva.

## 4. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA

*EDICTO.*

Se anuncia la interposición del recurso núm. 2520/96, formulado por María Angeles Martínez Fierro contra la resolución publicada en el BOJA núm. 107, del 17.9.96, de 30 de agosto, por la que se hace pública la relación

de aspirantes que han superado el proceso selectivo de ingreso en los Cuerpos de Profesores de Secundaria, lo que servirá de emplazamiento a las personas a cuyo favor derivasen derechos del acto recurrido y a las que tuvieron interés directo en el mantenimiento del que ha motivado la acción contencioso-administrativa.

Sevilla, 13 de noviembre de 1996.- El Secretario, V.ºB.º El Presidente.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*RESOLUCION de 27 de enero de 1997, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se anuncia concurso público por el procedimiento abierto para la contratación del servicio que se cita. (PD. 232/97).*

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: El IAAP.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Admón. General y Personal.
  - c) Núm. de expediente: C-1/97.
2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Limpieza de la sede del IAAP.
  - b) División por lotes y números: Sin lotes.
  - c) Lugar de ejecución: Sevilla.

d) Plazo de ejecución: 1 año (del 1 de abril de 1997 al 31 de marzo de 1998).

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Por vía ordinaria.

b) Procedimiento: Concurso.

c) Forma: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 6.000.000 ptas., IVA incluido.

5. Garantías.

Provisional: 2% del presupuesto total. Las empresas que acrediten la clasificación estarán dispensadas de prestar esta fianza.

Definitiva: 4% del presupuesto total.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: El IAAP.

b) Domicilio: C/ M.º Auxiliadora, núm. 13.

c) Localidad y código postal: Sevilla 41003.

d) Teléfono: 4559600.